



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

SEGUNDA EDICIÓN DEL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CEU 2022 PROINVERSIÓN) DE PROINVERSIÓN EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a 45 estudiantes de las de las carreras de Derecho (15), Economía o Ingeniería Económica (15), Ingenierías Civil (5), Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica, (5) e Ingeniería Sanitaria (5), que al momento de la postulación estén cursando alguno de los tres últimos ciclos, para brindar formación para el trabajo en temas de Promoción de la Inversión Privada a través de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, e incorporar jóvenes talentos a la Entidad.

II. CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DEL CURSO

- El CEU 2022 PROINVERSIÓN está orientado a la formación para el trabajo en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, con énfasis en temas de marco legal e institucional, fases de las APP, estructuración financiera, aspectos técnicos y desarrollo de procesos de selección, bajo un esquema teórico práctico.
- El curso se encuentra diseñado en el marco de la colaboración interinstitucional entre la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP y la Agencia de Promoción de Inversión Privada – PROINVERSIÓN y contará con la participación de profesionales de primer nivel, expertos en la materia.
- En esta segunda edición y atendiendo a las circunstancias particulares que venimos atravesando por la emergencia sanitaria relacionada con el COVID 19, tanto el proceso de selección como el curso se realizarán de manera no presencial.
- El CEU 2022 PROINVERSIÓN comprende un total de noventa (90) horas académicas, requiriendo una dedicación adicional para la lectura y análisis del material, realización de actividades, entre otros.
- A los alumnos que aprueben el curso con la nota mínima de trece (13) se les emitirá certificado de aprobación expedido por la Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP y la Agencia de Promoción de Inversión Privada – PROINVERSIÓN.
- Los alumnos que ocupen los primeros puestos podrán realizar prácticas pre profesionales o profesionales en la entidad, según corresponda, de acuerdo a la siguiente distribución:



- 3 practicantes de la especialidad de Derecho.
- 5 practicantes de la especialidad de Economía o Ingeniería Económica.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- 1 practicante de la especialidad de Ingeniería Civil.
- 1 practicante de la especialidad de Ingeniería Sanitaria.
- 1 practicante de la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.

ÁREAS DONDE DESARROLLARÁ LAS PRACTICAS	REQUISITOS	SUSTENTO
<ul style="list-style-type: none">- Dirección Ejecutiva.- Dirección Especial de Proyectos.- Dirección de Portafolio de Proyectos.- Sub Dirección de Gestión del Conocimiento	Estudiante de los tres últimos ciclos de las carreras de Derecho, Economía o Ingeniería Económica, Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria e Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.	Constancia de estudio o de Egresado o documento emitido por la universidad que acredite dichas condiciones.

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Decreto Supremo N° 240-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Decreto Legislativo N° 1401 Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Área de Personal de la Oficina de Administración, con la participación del Comité de Selección.

V. REQUISITOS

5.1 Requisitos generales

- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- No haber sido alumno del CEU de PROINVERSIÓN en edición anterior.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- e) Completar los datos requeridos en el aplicativo de inscripción (<https://siga.proinversion.gob.pe/FichaCEU>) dentro de las fechas indicadas en el cronograma del proceso de selección.
- f) Rendir las pruebas psicotécnica y psicológica, en las fechas indicadas en el cronograma del proceso de selección.
- g) Participar de la entrevista personal, en las fechas indicadas en el cronograma del proceso de selección.
- h) De ser admitido al curso, el participante deberá suscribir la declaración jurada de cumplimiento de requisitos y ausencia de incompatibilidades (Anexo N° 1) y el compromiso de dedicación y permanencia en el curso, según formato (Anexo N° 2), en los plazos establecidos por la Entidad.

5.2 Requisitos Específicos

Alumnos de las carreras de Derecho, Economía o Ingeniería Económica, Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria e Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica, que al momento de la postulación estén cursando alguno de los tres últimos ciclos.

Esta condición deberá ser acreditada con documentación emitida por la casa de estudios correspondiente, la cual deberá de ser presentada en el plazo indicado en el cronograma del proceso de selección.

5.3 Requisitos para firmar convenio de prácticas (aplicable a los participantes seleccionados)

No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con alguna entidad del sector público, para iniciar las prácticas (aplicable a quienes sean seleccionados y acepten realizar prácticas en PROINVERSIÓN).

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión comprende los siguientes pasos:

6.1 Difusión:

La publicación de la convocatoria se realiza a través de las siguientes fuentes:

- Portal web institucional de PROINVERSION.
- Opcionalmente, se puede realizar a través de otras fuentes complementarias, como las redes sociales y universidades.

6.2 Postulación o inscripción:

Completar la información requerida en el aplicativo de inscripción; de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma del proceso de admisión.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- a. Evaluación psicotécnica (razonamiento verbal y matemático) y evaluación psicológica.

Sólo la evaluación psicotécnica tiene puntuación para la calificación, pero el cumplimiento de ambas evaluaciones es obligatorio. El postulante que no desarrolle de forma completa estas evaluaciones en la fecha y horario establecido será descalificado del proceso de selección.

Los postulantes con los puntajes más altos en la evaluación psicotécnica accederán a la etapa de entrevista personal, por cada uno de los grupos de las siguientes especialidades:

- 30 postulantes de la especialidad de Derecho.
- 30 postulantes de la especialidad de Economía o Ingeniería Económica.
- 10 postulantes de la especialidad de Ingeniería Civil.
- 10 postulantes de la especialidad de Ingeniería Sanitaria.
- 10 postulantes de la especialidad de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica Eléctrica.

- b. Entrevista personal: Mide el desenvolvimiento personal del postulante.

El postulante que no se presente a la entrevista personal en la fecha y hora señaladas en la convocatoria será descalificado del proceso de selección.

Tres representantes de PROINVERSION realizarán las entrevistas, quienes evaluarán conocimientos, capacidad analítica y capacidad de comunicación del postulante.

6.4 Criterios de Selección

En esta etapa se consolidan los resultados de las evaluaciones:

N°	ETAPAS/ ACTIVIDADES	CARACTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Formulario de inscripción	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Postulación vía formulario digital
2	Evaluación Psicotécnica	Obligatorio	5.00	10.00	Evaluación mediante Prueba Psicotécnica.
3	Evaluación Psicológica	Obligatorio y de resultados referenciales	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Evaluación que busca conocer de forma general las características de personalidad, que permitirá al evaluador comparar los rasgos personales con las habilidades requeridas.
4	Entrevista Personal	Eliminatorio	13.00	20.00	Evaluación general sobre sus conocimientos, capacidad analítica, capacidad de comunicación del postulante.
Puntaje Mínimo Aprobatorio: 18.00 puntos - Puntaje Máximo: 30.00 puntos					
El Cuadro de Méritos se elaborará con los postulantes que hayan obtenido puntaje aprobatorio en la etapa de entrevista personal.					



Se seleccionará a los 45 participantes con mayor puntaje, de acuerdo a lo indicado punto I. “Objeto de la Convocatoria” de las presentes bases:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

De existir empate, se seleccionará al que tuvo un mayor puntaje en la entrevista personal.

Los postulantes seleccionados deberán presentar constancia de estudios o documento emitido por la universidad que acredite dicha condición, según corresponda, y la Declaración jurada de cumplimiento de requisitos y ausencia de incompatibilidades (Anexo N° 01) y el Compromiso de dedicación y permanencia en el curso (Anexo N° 02).

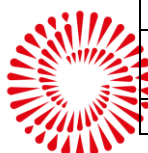
Gestionar la documentación con anticipación, teniendo en cuenta que su universidad podría cerrar administrativamente por vacaciones hacia los últimos días del año.

En caso los participantes seleccionados desistan o no cumplan con presentar o sustentar adecuadamente los requisitos para iniciar el CEU, PROINVERSIÓN convocará a los postulantes que habiendo aprobado todas las etapas del proceso de selección se ubican en el orden de mérito inmediatamente después de los postulantes seleccionados, hasta cubrir las vacantes previstas para el curso.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se detallan las etapas que comprende el proceso de admisión:

Etapa		Fecha
Inscripción		Desde el 05 de noviembre hasta el 26 de noviembre inclusive, a través del formulario de inscripción cuyo enlace aparece en el portal institucional de PROINVERSIÓN: https://siga.proinversion.gob.pe/FichaCEU
Publicación de relación de inscritos		29 de noviembre
Proceso de admisión	Evaluación de aptitud académica y la evaluación psicológica	30 de noviembre al 3 de diciembre.
	Publicación de resultados de la evaluación de aptitud académica y psicológica	6 de diciembre.
	Entrevista personal	7 al 13 de diciembre.
	Publicación de ingresantes al CEU 2022 PROINVERSIÓN	15 de diciembre. Se publicará por orden de mérito y por especialidad.
Ceremonia de Inauguración		10 de enero.
Duración del CEU 2022 PROINVERSIÓN		Del 10 de enero al 23 de marzo de 2022
Publicación de resultados finales		29 de marzo de 2022.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Etapa	Fecha
	Se publicarán las notas por orden de mérito y por especialidad para determinar quiénes harán prácticas en la Entidad ¹ .
Ceremonia de Clausura	30 de marzo de 2022
Suscripción de convenios de prácticas	Del 31 de marzo al 08 de abril de 2022, a los primeros puestos de cada especialidad.
Inicio de prácticas	11 de abril de 2022, (Solo quienes suscribieron los convenios de prácticas).

Consideraciones adicionales:

- Las publicaciones de los resultados de cada evaluación se efectuarán en el portal institucional de la Entidad:

<https://info.proinversion.gob.pe/ceu-2022/>

- En el citado portal, se realizará la publicación de los resultados de cada etapa, anunciando la forma, fecha, lugar y hora de ejecución de la siguiente etapa.
- PROINVERSIÓN se reserva el derecho de efectuar la validación de la información registrada con carácter de declaración jurada al momento de la inscripción y de encontrar alguna inexactitud o información falsa o inexacta procederá a descalificar al participante, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.
- Cualquier consulta con relación al proceso de admisión al CEU 2022 PROINVERSIÓN deberá realizarse únicamente al correo electrónico:

CEU@proinversion.gob.pe

- Cualquier tema no previsto en estas bases, en cuanto al proceso de selección de participantes al CEU 2022 PROINVERSIÓN será resuelto por el Comité de Selección.
- Cualquier tema no previsto en estas bases, en cuanto al desarrollo del CEU 2022 PROINVERSIÓN será resuelto por el Grupo de Trabajo.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo N° 01
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,, identificado(a) con DNI N°, postulante al I Curso de Extensión Universitaria de PROINVERSIÓN (CEU202 PROINVERSIÓN), DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No tener Registro de Antecedentes Policiales.
No tener Registro de Antecedentes Judiciales.
No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
No encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
No encontrarme incurso en las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en la ley N° 27588 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 019-2002-PCM.
No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECEI).
No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de acuerdo a Ley N° 28970.
No tener parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad y 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con un servidor de PROINVERSIÓN que cuente con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el proceso de admisión al CEU y/o ingreso a la institución.
Cumplir con los requisitos establecidos y condiciones de postulación.
Garantizar que la información proporcionada en la etapa de registro de inscripción es totalmente veraz y cumplo con los requisitos establecidos para proceso de admisión al CEU202 PROINVERSIÓN.
Contar con disponibilidad inmediata, en caso de ser admitido al CEU 2022 PROINVERSION.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar el proceso de fiscalización durante el concurso y/o con posterioridad y, en caso se detecte información no veraz, inexacta o falsa total o parcialmente, procedan a desvincularme del proceso de admisión o del CEU 2022 PROINVERSIÓN según el caso.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

_____, _____ de _____ del 202_

.....

Nombre y apellidos:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo N° 02

COMPROMISO DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA EN EL CURSO

Yo,, identificado(a) con DNI N°, me comprometo a llevar el Curso de Extensión Universitaria de PROINVERSIÓN (CEU 2022 PROINVERSIÓN), desde el inicio al final del mismo a desarrollarse desde enero a marzo 2022).

Asimismo, dejo constancia que tendré la dedicación que requiere el desarrollo del CEU 2022 PROINVERSIÓN.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar este compromiso con carácter de Declaración Jurada.

_____, _____ de _____ del 202_

.....

Nombre y apellidos:

DNI:

